



TRASLADO SECRETARIAL

Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001-31-03-020-2020-00153-01	VERBAL	LUZ MARLENY LOPEZ DUQUE	LUBIN DE JESUS HOYOS BOTERO .	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO
05001-31-03-007-2017-00686-02	VERBAL	LUZ STELLA PEÑA TAMAYO	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA S.A	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO
05001-31-03-008-2015-00714-01	VERBAL	MARÍA GIRLEZA BARRIENTOS G.	FREDY ANTONIO GARCÍA ECHAVARRÍA	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO

Se fija el 14 de septiembre 2021 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 14 DE SEPTIEMBRE 2021

MARCELA AMARILES TAMAYO
SECRETARIA